

Asociación Mexicana de Arboricultura

Para quien **AMA** los árboles

Plataforma de Trabajo para el Consejo Directivo (2007-2009) ⁱ

Trazarse un programa sencillo pero coherente y completo, y enseguida desarrollarlo según van dando ocasión las circunstancias y provocando estas circunstancias cuando ellas mismas no se ofrecen, tal es el secreto de una labor que llega a ser grande. En cambio, si se procede sin un plan director, el esfuerzo, por sincero y tenaz que sea, se perdería en el detalle, se dispersaría en la confusión.

José Vasconcelos

Estrategia. La Asociación Mexicana de Arboricultura (AMA) tendrá voz, se le llamará y será tomada en cuenta en México y otras partes, cuando sea una organización sustentable, fuerte ideológica y orgánicamente, viva y activa. Para lograr esto primero debe estar bien estructurada internamente y alcanzar un nivel de trabajo y participación, está en nuestras manos lograr este objetivo; todo este trabajo no puede ni debe descansar en la responsabilidad de una sola persona.

La AMA no pertenece a nadie en particular, es una organización social, pertenece a todos los que ingresen como socios y cumplan con sus obligaciones. La AMA puede ser una herramienta para trabajar en función de los árboles urbanos: para servir y también para servirnos democráticamente de ella. Pero debemos construirla. Es como el trabajo de plantar y cuidar un árbol: la AMA es el árbol que vamos a cuidar y cultivar entre todos. Sigamos el lema de la International Society of Arboriculture (ISA): "Y su sombra nos cubrirá a todos".

El Consejo Directivo (CD) y los socios *debemos apropiarnos de la AMA, tomarla, hacerla, cultivarla y sentirla nuestra.* Esto se logra a través de un plan, con el trabajo cotidiano y coordinado en las distintas comisiones.

Sus principios deben ser bien claros, explícitos y compartidos por todos los socios; deben ser uno de los puntales de los estatutos orgánicos. Los estatutos no son meramente un formalismo o un requisito legal, son un instrumento de trabajo que debemos construir entre todos a nuestra medida, de acuerdo a nuestras necesidades y al análisis del estado actual del desarrollo de la arboricultura en México.

La organización no es un grupo político, es posible disentir. Sin embargo, debemos identificarnos en unos principios y visión acerca de la arboricultura en México y el mundo. Podría adquirir también un carácter gremial, es decir, ofrecer un espacio para todos aquellos que deseen aglutinarse en un organismo que los represente, los promueva y defienda sus intereses como trabajadores intelectuales y manuales de los árboles urbanos. Es importante... *que la AMA se apuntale como un Instrumento para que en México los árboles no sigan considerándose objetos que solo sirven de adorno y con ellos se puede hacer lo que se quiera sin restricciones.* El padrón de la

AMA debe ser promovido entre las instituciones interesadas en servicios para los árboles.

Hemos tenido el apoyo de diferentes instituciones públicas, pero no es suficiente para garantizar el financiamiento de todos nuestros gastos e inversiones. Dependemos en gran medida de los recursos e ingresos de nuestros miembros; es necesario garantizar una planta básica de socios activos que nos permita hacer presupuestos, contar con un local y sufragar los gastos mínimos de mantenimiento de la organización.

El trabajo debe abarcar tres niveles: a) interno del Consejo Directivo y asesores invitados; b) al interior de la organización para los socios activos; c) al exterior una vez discutidas, socializadas y aprobadas ojalá por consenso las políticas y acciones de la asociación.

Los instrumentos o herramientas para el trabajo en la AMA, en un principio serán:

Plan de trabajo, elaborado por el Consejo Directivo y para ser aprobado mínimo a un año. Con las directrices, por lo menos, en los siguientes aspectos:

1. Asambleas ojalá bimensuales
2. Conferencia nacional anual y otros eventos
3. Capacitación mediante cursos y talleres
4. Promoción para atraer socios
5. Creación de seccionales en las principales ciudades de la República, donde se encuentran socios de la AMA
6. Financiación de Arbórea
7. Revista Arbórea y boletines
8. Estatutos de la AMA, normas y leyes ambientales del DF y de cada estado que conforman la República mexicana
9. Políticas y principios de la AMA (internos y externos)
10. Local para la organización
11. Chat de discusión interna
12. Programa de trabajo interno del CD
13. Acciones de la AMA con los árboles de la ciudad

Campaña para ganar adeptos a la AMA:

1. Credencial
2. Ofrecimiento de los servicios de los socios en la página web y en la revista
3. Educación continua
4. Participación en la discusión interna
5. Participación en las comisiones
6. Participación en los órganos de dirección
7. Descuentos en cursos, eventos, libros y revistas
8. Mayor difusión de la AMA entre el gremio de empresas y particulares que se dedican a la Arboricultura

Discusión interna del Consejo Directivo:

1. Plan de Trabajo. Este debe ser afinado inmediatamente tome posesión el nuevo CD, marcando los tiempos y fechas para la realización de las diferentes actividades.
2. Estatutos. Estos deben hacerse de conocimiento de todos los socios activos. Elaborar un programa de trabajo para su revisión y propuestas de modificaciones. Estas serán aprobadas o rechazadas en la Conferencia Nacional.
3. Reglamento interno del CD. Trabajar en un reglamento interno para facilitar el trabajo del CD. Este reglamento deberá contemplar aspectos como los derechos y obligaciones de los miembros del CD.
El CD se conformará en comisiones para su trabajo cotidiano. Cada comisión deberá elaborar su propio plan de trabajo y presentarlo al CD. Pueden y deben invitarse a los socios a hacer parte de ellas, pero un consejero integrante del CD es el responsable. En las reuniones todos los miembros tienen voz y voto y las decisiones se tomarán en lo posible por consenso. De ser necesario se llegará a las votaciones.
Reuniones ojalá quincenales, con la condición de primero haber hecho la tarea. Esta consiste en cumplir con las comisiones que emanen de las reuniones. Preparar las reuniones por Internet y de ser posible hacer un grupo de discusión o chat.
4. Políticas de la organización. Debe abrirse una discusión mediante la presentación de materiales en las diferentes clases de reuniones. Tanto de las políticas internas para el desarrollo de la AMA, como externas en cuanto a la problemática de los árboles urbanos en México. También las relacionadas con el desempeño de la AMA dentro de la ISA.
5. Revista Arbórea. Debe ser autofinanciable, mediante la promoción de publicidad, aportes de los socios y donaciones para su publicación.
6. El problema de los árboles en México. Abrir la discusión, recibir y divulgar materiales de los socios.
7. Diseño de una propuesta para los gobiernos federal, estatal y municipal, con el fin de que se certifique a quienes que se dediquen a la Arboricultura en sus respectivas entidades.

Página web que contenga:

1. Galería de los socios. Semblanza, fotografía, actividades, servicios que ofrece
2. Lema, misión, visión, logotipo y objetivos de la AMA
3. Revista Arbórea

4. Links, organizaciones fraternas
5. Estatutos
6. Chat de grupos de discusión
7. Directorio de la AMA
8. Historia de la arboricultura en México
9. Galería de árboles
10. Arboristas de la AMA
11. Trabajadores de los árboles de la AMA
12. Propuestas de la AMA hacia las autoridades y la sociedad
13. Materiales educativos y documentos de discusión
14. Actividades de la AMA
15. Anexar un espacio para preguntas y respuestas de los visitantes

Comisiones:

1. **Finanzas**, contabilidad, tesorería, materiales y equipos de la organización. Elaboración de presupuesto. Campaña para obtener fondos. Local para la organización.
2. **Educación** y capacitación. Programa de cursos, exposiciones, ferias. El día del árbol. Acciones de la AMA en beneficio de los árboles: jornadas de trabajo mediante la adopción de un área verde en las diferentes ciudades donde tenemos socios.
3. **Membresía**. Capital social de la AMA: socios y simpatizantes. Campaña para conseguir socios. Mantener y hacer público el padrón actualizado de socios.
4. **Relaciones** con otras organizaciones: ISA, ONG's, etc. Promoción de la AMA.
5. **Normatividad**. Estatutos y reglamentos internos. Normas y leyes ambientales.
6. **Eventos**. Organización y realización de actividades, cursos, conferencias, festivales, exposiciones, competencias, etc. Asambleas, Conferencia nacional.
7. **Prensa** y propaganda. Preparación, edición y divulgación de materiales y documentos, revista Arbórea, página web.
8. **Secretaría**. Convocatorias. Actas y minutas de las reuniones de todo tipo que promueva o donde participe la AMA. Notaría, avisos, documentos de discusión. Guarda la memoria de la organización.

Planilla Verde: En respuesta a la Convocatoria de la AMA, del 20 de Abril del 2007, para elección de nuevo Consejo Directivo por el período 2007 – 2009, presentamos como candidatos a los siguientes compañeros:

Daniel Rivas Torres como Presidente

Rosa Elena Gómez de la Torre como Tesorera

Miguel Ángel Gómez Pérez como Vicepresidente

Rafael Reynoso Valdéz como Secretario

Héctor Luis Nava Flores como Vocal

Todos ellos cumplen con los requisitos marcados en los estatutos para ser miembros del Consejo Directivo.

Invitamos a quienes deseen unirse a nuestra planilla y participar como miembros del nuevo Consejo Directivo.

Por favor, háganoslo saber al correo rivasdaniel@usa.net

Invitamos a todos los socios de la AMA a votar en la Asamblea por nuestra propuesta.

ⁱ Este es una plataforma a manera de propuesta de trabajo para el nuevo Consejo Directivo de la AMA (2007-2009). Fue presentado por Daniel Rivas desde el 12 de junio de 2003 y ha sido desarrollado en parte durante la gestión actual del CD. Actualmente se está enriqueciendo con la participación de los candidatos interesados y otros socios de la AMA.